MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 00239 **/ ARLOF- GRUCO-11.6**

Bogotá D.C, 16 MAR 2026

Señor coronel
GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Director Escuela
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: remito cuarto informe de evaluación realizado al proceso PN ESPOL MIC 002 2026.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el cuarto informe de evaluación realizado al proceso del asunto, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, con presupuesto oficial de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($50.000.000,00) INCLUIDO IVA**., así:

OFERENTE SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	DESCUENTO OFERTADO	Factor técnico		Factor jurídico		Factor económico	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
KPITAL INGENIA S.A.S	37%	RECHAZADO					
ECOPRADOS AMBIENTALES S.A.S	22,9%	RECHAZADO					

Por lo anterior expuesto, es procedente realizar la publicación en el SECOP II del presente informe de evaluación, en el cual fueron verificados cada uno de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 002 2026, donde se evidencia que el proponente No. 2, según el orden de elegibilidad **ECOPRADOS AMBIENTALES S.A,** identificado con **Nit 901621427-4,** se encuentra **RECHAZADO.**

Atentamente,

Capitán **MARLON ANDRÉS ROJAS BELTRÀN**
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Anexo: uno (informe de evaluación jurídica, técnico y económica)

Elaboró: APA13. María Fernanda Villarreal Suarez.
ARLOF/GRUCO

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación: Z:\11. 2026\11 CONTRATOS\11.6 Contrato de Prestación de Servicios \PN ESPOL MIC 002 2026

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO ASEGURAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA

Nro. GS-2026- 002391 / DIREC- GRACE-20.1

Bogotá D.C. 16 de marzo 2026

Señor capitán
MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN
Jefe Área Logística y Financiera
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: informe subsanación segunda oferta de verificación técnica PN ESPOL MIC 002 2026.

De manera atenta me permito informar, la evaluación de carácter técnico, cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",*** por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO EL VALOR DEL IVA. así:

- **Resultado primera oferta:** En atención a la comunicación oficial No. GS-2026-002305-ESPOL del 12 de marzo de 2026, se notifica el siguiente resultado:

No	OFERENTE	DESCUENTO OFERTADO
1.	KPITAL INGENIA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S	RECHAZADO

- **Análisis subsanación segunda oferta:**

PROPONENTE No. 2
ECOPRADOS AMBIENTALES S.A.S

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Diligenciar y adjuntar el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE		El oferente presenta documento debidamente diligenciado y firmado
2.	Adjuntar lo requerido en el formato Experiencia Proponente	CUMPLE		El oferente presenta documento de experiencia proponente y **allegó copia del contrato**

3	Con la presentación de la oferta el contratista acepta el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS y anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	CUMPLE		El oferente presenta documento aceptando el anexo
4	Con la presentación de la oferta el contratista acepta el anexo CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	CUMPLE		El oferente presenta documento aceptando el anexo

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Certificación de experiencia de empleados** El oferente deberá presentar junto con la oferta, documento firmado por el representante legal en el que certifique que cuenta con el personal idóneo y suficiente, capacitado y con experiencia, la capacidad operativa y maquinaria suficiente para realizar las actividades descritas en el presente proceso de contratación.	CUMPLE		El oferente presenta certificación
2	Certificación firmada por el ingeniero forestal, indicando que es el profesional que acompañará el desarrollo de toda la ejecución del contrato.	CUMPLE		El oferente presenta certificación
3	Documento que acredita la formación académica del ingeniero forestal (tarjeta profesional o diploma).	CUMPLE		El oferente presenta diploma y se verifica antecedentes en COPNIA
4	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y presentarlo junto con la propuesta.	CUMPLE		El oferente presenta formulario diligenciado
5	Anexar oficio firmado por el representante legal o persona natural donde se compromete una vez inicie la ejecución del contrato y de manera mensual a presentar los siguientes soportes al supervisor del contrato, así: Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).	CUMPLE		El oferente presenta oficio firmado
6	Anexar oficio firmado por el representante legal o persona natural donde se compromete durante la ejecución contractual a cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos	CUMPLE		El oferente presenta oficio firmado

	del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado por el responsable del SG-SST y representante legal donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. Garantizar la tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.			

CONCEPTO VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE No. 2: ECOPRADOS AMBIENTALES S.A.S

De acuerdo a lo anterior y verificados cada uno de los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 002 2026, se encuentra que el oferente No. 2, según el orden de elegibilidad: **CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados dentro del presente proceso.

Atentamente,

Pro06 WILLIAM EDUARDO GALVIS CIFUENTES
Evaluador Carácter Técnico PN ESPOL MIC 002 2026

Elaboró: PRO06. William Eduardo Galvis Cifuentes
ESPOL/GRACE

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación: Z:\10. 2026\GRACE/ contratos / evaluaciones

Avenida Boyacá 142A-55
Teléfono 5159000 Ext. 20514
espol.evcal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2026- 002389 / SUDIE-ARINV – 29.26

Bogotá D.C., 16 MAR 2026

Señor capitán
MARLON ANDRÈS ROJAS BELTRÀN
Jefe Àrea Logistica y Financiera (E)
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: Informe verificación precio artificialmente bajo proceso PN ESPOL MIC 002 2026.

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, y en atención a lo dispuesto en **EL MANUAL DE CONTRATACIÒN DE LA POLICÌA NACIONAL**, adoptado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y Resolución 03049 de 2014, en su capitulo III numeral 2.2.5 **MODALIDAD DE SELECCIÒN MÌNIMA CUANTÌA**, respetuosamente me permito presentar a mi capitán informe de verificación de precio artificialmente bajo, dentro del proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÒN DE SERVICIOS TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÌA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, con presupuesto oficial de **CINCUENTA MILLONES ($50.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA**.

Por tanto, se verificó la respuesta de la justificación del precio artificialmente bajo presentada por **ECOPRADOS AMBIENTALES S.A.S**, frente a lo cual es pertinente referir que el numeral 5 del acápite de los REQUISITOS MÌNIMOS HABILITANTES de la invitación pública, establece lo siguiente al respecto del porcentaje de descuento:

> *(...) "5. **Anexo Verificación Económica**, (...) Así mismo, **los oferentes deberán ofertar en SECOP II un porcentaje (%) de descuento que será aplicado al anexo lista de precios**, el oferente que oferte el mayor porcentaje (%) de descuento será el adjudicatario siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos. (...)"*

Por siguiente, en el documento de justificación allegado por el oferente Nro. 2, según el orden de elegibilidad, indica que el porcentaje de descuento que ofertó **"22,9%"**, es aplicado sobre el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, es decir **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)**, obteniendo como valor final de la oferta presentada **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.550.000),** como se indica a continuación:

> "En mi calidad de representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES, presento formalmente nuestra propuesta económica para el proceso de la referencia. Manifestamos que nuestra oferta se ajusta estrictamente a lo solicitado en la Invitación Pública y los Estudios Previos, **ofreciendo un porcentaje de descuento único y global del 22.90%, aplicado sobre el presupuesto oficial de $50.000.000**.
>
> Dando cumplimiento a la normativa vigente y para garantizar la seriedad de nuestra propuesta, certificamos que el **valor neto de nuestra oferta ($38.550.000)** es suficiente para cubrir el objeto contractual."

En virtud de lo anterior, lo justificado por el oferente resulta contrario a lo expuesto en el estudio previo y lo exigido en la invitación pública, toda vez que, como se señaló previamente, el porcentaje de descuento ofertado por los proponentes debidamente diligenciado en la plataforma SECOP II, **debe ser aplicado sobre el anexo denominado "lista de precios"**, en donde se encuentran todos los ítems de las actividades a realizar dentro del presente objeto contractual, no sobre el presupuesto

oficial total, en razón a que, el contrato será adjudicado por el valor de **CINCUENTA MILLONES ($50.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA.**

En virtud de lo anterior, verificada la justificación de precio artificialmente bajo, al respecto de lo solicitado en la invitación pública del proceso PN ESPOL MIC 002 2026, se encuentra que el proponente Nro.2, según el orden de elegibilidad **ECOPRADOS AMBIENTALES S.A.S,** identificado con NIT Nro. 901621427-4, **NO CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados dentro del presente proceso, y se encuentra **RECHAZADA** la oferta presentada por el oferente debido a que la explicación carece de argumentos suficientes que permitan sustentar adecuadamente su oferta.

Atentamente,



Subintendente **SERGIO IVÁN ESTUPIÑAN SÀNCHEZ**
Evaluador Còmite Económico PN ESPOL MIC 002 2026

Elaboró: SI. Sergio Iván Estupiñán Sánchez
ESPOL/ARINV

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación: Y:\11. 2026\11. CONTRATOS\PN ESPOL MIC 002 2026

Avenida Boyacá 142A-55 Colina Campestre
Teléfono 5159000 Ext. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Nro. GS-2026-002382-ESPOL / OAC – ESPOL-11-1

Bogotá D.C, 16 de marzo del 2026

Señor teniente
ENRIQUE MARIO LIDUEÑA GONZALEZ
Jefe Área Logística y Financiera (E)
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: informe evaluación carácter jurídico proceso PN ESPOL MIC 002 2026

En cumplimiento a la designación como comité evaluador de carácter jurídico mediante comunicación oficial GS-2026-001966/ARLOF del 03 de marzo de 2026, cuyo objeto es *PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"*,de manera atenta me permito enviar a mi teniente el cuarto informe de evaluación realizado a la propuesta presentada por la empresa ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, representada legalmente por el señor LUIS FRANCISCO MORENO SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 423.972

REQUISITOS HABILITANTES		
JURÍDICOS		
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Diligenciamiento del **Formulario Carta de Presentación de la Oferta**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, allega la carta de presentación, debidamente diligenciado y firmada de fecha 24 de febrero
Diligenciamiento del **Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS allega Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta de presentación, debidamente diligenciado
Anexar certificación bancaria vigente.	CUMPLE	El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS allega la certificación bancaria vigente con fecha de expedición 22 de enero 2026
Diligenciamiento del **Formulario acuerdo de confidencialidad**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS allega formulario acuerdo de confidencialidad diligenciado y firmado

Diligenciar y adjuntar **Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, allega Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Diligenciar y adjuntar **Formulario compromiso anticorrupción**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS allega Formulario compromiso anticorrupción diligenciado.
Diligenciar y adjuntar **Formulario compromiso sistema de gestión ambiental**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, allega Formulario compromiso sistema de gestión ambiental diligenciado.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	CUMPLE	El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, allego copia legible cedula de ciudadanía.
Certificación de Aportes Parafiscales: ✓ Persona Jurídica: certificación del Pago de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE	El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, allega certificado del aporte parafiscales con fecha 24 de febrero del 2026
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	CUMPLE	El señor El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, allega registro único tributario.
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, **no superior a un (1) mes**.	CUMPLE	El señor El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, por la Cámara de Comercio con fecha de expedición 26 febrero del 2026
Adjuntar Certificado registro de deudores alimentarios morosos del representante legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (REDAM). **no superior a un (1) mes**.	CUMPLE	El señor El señor Luis Moreno Sandoval, quien funge como representante legal de ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, aporto el REDAM con fecha 16/02/2026
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	CUMPLE	Verificados por la entidad
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la firma y del representante legal.	CUMPLE	Verificados por la entidad

La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	CUMPLE	Verificados por la entidad
La Policía Nacional consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	CUMPLE	Verificados por la entidad
Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de la Policía Nacional.	CUMPLE	Verificados por la entidad

CONCEPTO EVALUACIÓN: ECOPRADOS AMBIENTALES SAS

Se evaluó cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar oferta del proceso PN ESPOL MIC 002 2026, y se encuentra que el oferente ECOPRADOS AMBIENTALES SAS, **CUMPLE** con los requisitos solicitados dentro del proceso.

Atentamente,

Subintendente **EDWIN FABIÁN BLANCO SUÁREZ**
Comité evaluador carácter Jurídico

Fecha de Elaboración: 12/03/2026
Archivo: Z/mis evaluaciones/2026

Avenida Boyacá 142A-55 Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 20536
espol.ateci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA